

CRÓNICA

DEL

CENTENARIO

ÓRGANO OFICIAL DE LA JUNTA

SE PUBLICA DOS VECES AL MES

Núm. 2.º—Diciembre 1896

ADMINISTRACIÓN:

PLAZA MAYOR, 37, (LA BOLA DE ORO)

Librería Religiosa

ALCALÁ DE HENARES



ALCALÁ DE HENARES

CONSEJO DE AYUNTAMIENTO

CRÓNICA DEL CENTENARIO.

ÓRGANO OFICIAL DE LA JUNTA

HASTA FIN MAYO 1'50 ptas.	ADMINISTRACIÓN: <i>Plaza Mayor, 37 (La bola de oro)</i>	NÚMERO SUELTO 10 cénts.
------------------------------	--	----------------------------

COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL EPISCOPADO ESPAÑOL

Excmo. é Illmo. Señor:

Con oportunidad bien ostensible á la clausura del segundo Congreso Eucarístico Español, celebrado en Lugo con tanta magnificencia, la Junta creada en esta Ciudad celebrísima de Alcalá de Henares para conmemorar con la posible grandeza, en el próximo año de 1897, el tercer Centenario de las Sacratísimas Formas, ha tomado el acuerdo de dirigirse al Episcopado Español, primero, para participarle oficialmente, la proximidad de ese acontecimiento, suplicándole con todo acatamiento que apoye con su cooperación, siempre eficaz, el loable proyecto que fiada en Dios espera llevar á una realización feliz, y segundo, para que sean los Prelados el conducto principal por el cual llegue á todo el pueblo católico español, la noticia del acontecimiento religioso que se prepara en la Ciudad por tantos conceptos renombrada en los fastos eclesiásticos y que albergó en sus recinto en la época de su prosperidad y bienandanza tantos Santos y Héros cristianos.

Por una circunstancia bienprovidencial seguramente, es-

ta celebración del tercer Centenario de las Santísimas Formas de Alcalá de Henares vendrá en Mayo del próximo año de 1897 á continuar, como hermosa áurea cadena, las glorias de la Santa Eucaristía cantadas y festejadas en los Congresos de Valencia y Lugo en años precedentes, y no impetraría la Junta del Centenario en esta ocasión la cooperación valiosa del Episcopado Español, sino estuviese bien penetrada como lo está de que el acontecimiento que se prepara es suceso nacional que por igual debe embargar la atención religiosa de la Ciudad ilustre en que ha de celebrarse y la de todos los católicos españoles interesados en que el milagro de la incorrupción secular de las veinticuatro Sacratísimas Formas Eucarísticas que guarda la Santa Iglesia Magistral de Alcalá como celestial tesoro, aparezca radiante, lleno de esplendor en estos tiempos de tibieza en la Fé y de indiferencia religiosa y de alejamiento insensato en que permanecen muchos católicos del altar santo, en que se dá por alimento de nuestras almas el pan del Cielo, el cuerpo adorable de Cristo, prenda invaluable del amor que Dios muestra á sus criaturas sobre la tierra.

Además sabe muy bien esta Junta, que la acción religiosa, que las obras católicas, que la propaganda de las buenas doctrinas, sin la dirección sabia y la más exquisita prudencia que los Sres. Obispos imprimen á ellas, las hace infecundas, las condena á la más lamentable esterilidad.

La Junta del Centenario pone, pues, su obra á los piés de V. E. I., como buscando una prenda segura de que el Señor bendecirá sus afanes por la propagación del culto á Jesús en la Santa Eucaristía y prestando á la vez un homenaje de reconocimiento y de veneración á V. E. I. Dígnese V. E. I., bendecirla, aprobarla y coadyuvar á ella, porque

como dice San Ignacio de Antioquia (Epist. *ad Magnes*, núm. 8.) "Sin la aprobación y bendición del Obispo, no hay nada seguro, legítimo y agradable á Dios. Sin el Obispo nadie debe hacer nada en la Iglesia."

Humildemente besan el anillo pastoral de V. E. I., los individuos todos de la Junta, y ruegan fervorosamente al Todopoderoso conserve muchos años la preciosa vida de V. E. I.

Alcalá de Henares nueve de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis.—El Presidente, El Abad de la S. I. Magistral, *Ramón Sarrión*.



EL VOTO DE LA CIUDAD.

El veinticuatro de Enero de mil seiscientos veintiseis se elevaron las aguas del rio Henares, inundaron la campiña, y llegaron hasta la puerta de la iglesia de los Jesuítas, y al día siguiente, pasaron por la plaza Mayor. Agotados todos los recursos para contener la corriente, acudió el pueblo á las Santas Formas y desde aquel momento comenzaron á descender las aguas que en breve tiempo estuvieron fuera de la población.

En vista de este prodigio, el Ayuntamiento, en sesión pública celebrada el veintiocho de Enero, y á la que concurren todos los capitulares, acordó asistir á una Misa de gracias, que pidieron fuese en la Iglesia Magistral, y hacer voto de asistir todos los años á la fiesta y procesión de las Santas Formas. Para que el voto fuese más firme y valedero, acordaron pedir licencia á S. A. el Infante Arzobispo de Toledo, lo que fué aprobado y alabado por su excelencia, y en su consecuencia fué el Ayuntamiento en pleno á

la iglesia de la Compañía el Domingo veintidos de Marzo, en que se celebraba en aqnel año la festividad. Comenzada la misa, y antes de cantar el Evangelio, subió el corregidor al presbiterio, y teniendo delante el libro de Evangelios, colocó la mano sobre ellos y leyó por sí el siguiente juramento, cuya ceremonia fué repetida por cada uno de los regidores de la villa: "Eterno Señor: humillado ante vuestro divino acatamiento, y deseoso de agradecer á vuestra majestad tan soberano beneficio, como ha hecho á esta villa, con un milagro tan ilustre de conservar sin corrupción por tantos años estas Sagradas Formas, Yo en mi nombre y en el de todo el Ayuntamiento, hago voto á V. M. de acudir perpetuamente este día, en que se celebra este misterio, á la Misa por la mañana y procesión por la tarde, y divulgar y defender la Fé de tan Divino Sacramento. Suplico á V. M. sea servido de tomar debajo de su amparo esta villa, sea su remedio en sus necesidades y un refugio en sus trabajos y con la Fé que cree este Misterio, con la misma espera su remedio. Amen."

Terminado tan solemne acto, dió fé de él el escribano público del Ayuntamiento D. Felipe del Castillo, y extendido el correspondiente testimonio, se copió en el libro de actas, donde hoy puede verse.

*Tomado de la Historia de la Ciudad
de Alcalá de Henares por Don*

ESTEBAN AZAÑA.

SESIÓN DEL DÍA 5

primer Domingo de Julio de 1896.

Reunidos á las cinco de la tarde en la Sala Capitular de la Santa Iglesia Magistral de Alcalá de Henares los señores D. Lucas del Campo, D. Juan José de Lecanda, Prepósito de la Congregación del Oratorio, D. Luis Fernández, D. Antonio García del Rincón, D. Felix Huerta, D. Tomás Martínez, D. Baltasar Salinas, D. Mi-

guel Velasco, D. Estanislao Comas, D. Ricardo Ortiz, D. Teodoro Camino y D. Marcelino Cortés, el Sr. Abad, Presidente del Cabildo Magistral y de esta Junta abrió la sesión, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Presidente propuso y se acordó perdonar por esta vez la multa fijada de dos pesetas á los que, sin alegar justa causa, han dejado de asistir, y se dió cuenta de haberse excusado los señores Rector de la Escuela Pfa, Bruyel, Calzada, Gil, Ballesteros y Fernández (D. Nicolás).

El R. P. Prepósito del Oratorio dió cuenta de haber reunido su sección y propuso verbalmente varios proyectos.

Se acordó pedir al Ministerio de Fomento el Salón de Concilios del Archivo general Central y al Rector de la Escuela Pfa el Paraninfo de la Universidad.

El Sr. D. Antonio García del Rincón presentó una proposición para que se pida á Su Santidad conceda se expongan todos los días las Santas Formas en la Misa Mayor, como recuerdo de la celebración del Centenario,

Tomada en consideración, se acordó por unanimidad que constituyan la Comisión encargada de redactar en latín la oportuna pretensión los Sres. Sacerdotes de la Junta Sr. Abad; P. Prepósito del Oratorio; P. Rector de la Escuela Pfa; D. Luis Fernández, Secretario del Cabildo y D. Tomás Martínez, quienes quedan autorizados y encargados de cursarla por sus trámites una vez redactada.

También se acordó que al dar cuenta las Comisiones en el primer Domingo de cada mes, formulen por escrito sus preguntas y programas para que puedan ser estudiadas por la Junta general.

No habiendo más asuntos, se levantó la sesión.—El Vicesecretario, Marcelino Cortés.—V.º B.º—El Presidente, Ramón Sarrión.



SESIÓN DEL DÍA 2

primer Domingo de Agosto de 1896.

Reunidos á las cinco de la tarde en la Sala Capitular de la Santa Iglesia Magistral de Alcalá de Henares, los Sres. Sarrión, del

Campo, Fernández (D. Luis), Martínez, Velasco, Lablanca, Huerta, Morcillo, Salinas, Gil, Comas, Ortiz, Camino, Fernández, Sánchez, Ballesteros y Cortés, abrió la sesión el Sr. Abad D. Ramón Sarrión y se leyó el acta de la última Junta general que fué aprobada.

Excusaron su asistencia por estar ausentes, los Sres. Bruyel, García del Rincón, Fernández (D. Luis), Lecanda, Calzada, Gallo, Poves y Pastor.

Se dió cuenta de una comunicación del Reverendo Padre don Eusebio Gallo, Rector del Colegio de las Escuelas Pías, que pedía se le relevase del cargo de Presidente de la Comisión de arbitrar recursos y recaudarlos, pero conservando siempre su carácter de Vicepresidente de la Junta organizadora; y teniéndose en cuenta las razones alegadas, se le relevó del cargo y fué nombrado Presidente de dicha Comisión D. Antonio García del Rincón.

La sección literaria y artística sometió á la aprobación de la Junta general la siguiente ponencia: «Con ocasión de festejar la Ciudad de Alcalá de Henares con gran solemnidad en el próximo año de 1897 el tercer Centenario de la recuperación de las Sacratísimas Formas Eucarísticas, ha dispuesto la Junta del Centenario, á fin de dar participación muy directa en esas fiestas á las manifestaciones de la Ciencia y del Arte, celebrar además de algunos actos académicos, un certamen artístico literario.»

La ponencia divide el certamen en dos secciones. La literaria es la primera y comprende tres temas, consistiendo el primero en una monografía histórica, el segundo en una disertación y el tercero en una Oda.

La segunda es la artística y comprende tres trabajos que son: un dibujo á pluma, un modelo plástico de acuñación de una medalla conmemorativa y una composición musical.

El asunto de todos estos trabajos son las Sacratísimas Formas.

La Junta general aprobó en todas sus partes esta ponencia de la Comisión literaria y acordó someter el programa á la aprobación del Prelado y autorizar al Sr. Presidente para solicitarlo y para redactar las demás pretensiones relativas á los premios, así como para la designación de las personas que hayan de acompañarle en cuantas gestiones crea oportunas, á fin de que el certamen pueda ser anunciado lo más pronto posible.

La Comisión de recaudar fondos y arbitrarlos, sometió á la aprobación de la Junta el siguiente dictamen:

«Reunida la Comisión para arbitrar y recaudar recursos, con la asistencia de los señores Martínez, Fernández Sánchez, Cortés y García Rincón, han tomado como acuerdo y para someter á la aprobación de la Junta general:

1.º Invocar de dicha Junta general la cooperación de todos los individuos que la componen, para que cada cual con sus relaciones procure arbitrar recursos y en la excitación y súplica que haya de dirigirse al vecindario, compartir el trabajo por igual.

2.º Que se nombre una Junta de señoras en igual número al de la general, y se la suplique su eficaz auxilio al objeto de arbitrar recursos dentro y fuera de la población.

3.º Que á la excitación y súplica que haya de dirigirse al vecindario, preceda ó se encabece con una lista de suscripción por todos los de la Junta general, fijando la cuota de cincuenta pesetas por individuo ó la que se acuerde, procurando también la adhesión en este particular de la Junta de señoras que podrá á su vez acordar la cantidad por que se suscribe.

4.º Que preceda asimismo á la excitación y súplica al vecindario una función religiosa en que haya mesas de peticorio, suplicando al orador sagrado D. Luis Fernández, ocupe en ella la cátedra del Espíritu Santo.

5.º Solicitar permiso para la rifa de un objeto de algún mérito y que estimule á la adquisición de papeletas.

6.º Que se dirijan ruegos á S. M. la Reina, Serenísima Señora Infanta, Ilustrísimos Señores Obispos, incluso el Reverendísimo Sr. Nuncio de Su Santidad, Corporaciones y personas de posición, al deseado objeto de allegar los recursos necesarios.»

La Junta general acordó poner á discusión los artículos de la anterior ponencia y se aprobó el número 1.º en la forma en que está redactado.

También se aprobó el art. 2.º y se autorizó al Sr. Presidente para la designación de las señoras que han de constituir la Junta.

Fué aprobado asimismo el tercer artículo y fijada para los señores la cantidad de cincuenta pesetas, dejando á las señoras en libertad de acordar ó no cantidad determinada.

De igual manera quedó aprobado el número 4.º y se señaló para la celebración de esa fiesta el cuarto Domingo del mes de Septiembre próximo, quedando encargado de organizar la función, los Sres. Presidente, Fernández (D. Luis), y Martínez (D. Tomás).

El número quinto fué tenido en cuenta para comunicarlo á las señoras.

El artículo sexto y último fué aprobado con la modificación de que se exceptúe de los ruegos á las Reales Personas que contribuyan á los premios.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.—El Vicesecretario, Marcelino Cortés.—V.º B.º—El Presidente, Ramón Sarrión.



CONTESTACIONES DE LOS PRELADOS

Comunicación del Excmo. y Reverendísimo señor Cardenal Arzobispo de Valencia.

Hay un sello cardenalicio en tinta negra que dice: «Arzobispado de Valencia».

Después de otra del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esa Diócesis, llegó á mi poder la atenta comunicación de V. fecha 9 de Septiembre último, ambas referentes á la celebración del tercer Centenario del rescate de las Sagradas Formas que incorruptas se conservan en esa Iglesia Magistral, de la que es V. dignísimo Abad.

Sumamente agradecido á su fino y deferente escrito, tengo el gusto, á la vez que el honor, de participarle que puede contar desde luego con mi incondicional cooperación á la realización del levantado y eminentemente cristiano pensamiento de conmemorar con públicas demostraciones de fé y de piedad el portentoso milagro eucarístico, que constituye la joya más preciosa y una de las glorias más legítimas de esa esclarecida Ciudad.

Espero, por tanto, se digne V. disponer que se me remita algún ejemplar del programa de funciones religiosas que hayan de hacerse, á fin de darle publicidad en el *Boletín oficial* de esta Archidiócesis y de efectuar las recomendaciones convenientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Valencia 8 Octubre 1896.—
El Cardenal Arzobispo de Valencia.

Ilmo. Sr. Abad de la Santa Iglesia Magistral de Alcalá de Henares.

Comunicación del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Sevilla.

Enterado por carta del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo Obispo de Madrid Alcalá, y por la atenta comunicación de V. S. I. fecha 9 de Septiembre, del proyecto que han concebido de celebrar el próximo año 1897 el tercer centenario del milagro de las Sagradas Formas, no puedo menos de aplaudirlo con entusiasmo, ofreciendo á V. S. I. y á la Junta que tan dignamente preside mi humilde cooperación, á fin de que la fiesta sea, en cuanto lo permita la pequeñez humana y nuestros pobres recursos, digna del objeto á que se dedica, y apta, por la dirección que se le imprima, para acrecentar la piedad en este pueblo español, tan eminentemente eucarístico.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 7 de Octubre de 1896.—*Marcelo*, Arzobispo de Sevilla.

Ilmo. Sr. Abad de la Santa Iglesia Magistral de Alcalá de Henares.

Carta-oficio del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Burgos.

M. I. Sr. D. Ramón Sarrión, Abad de la Santa Iglesia Magistral de Alcalá de Henares.

Burgos 29 de Octubre de 1896.

Muy señor mío de mi consideración más distinguida: Oportunamente he recibido la atenta comunicación que como Presidente y en nombre de la Junta creada en esa histórica ciudad para conmemorar el Tercer Centenario de las Sacratísimas Formas ha tenido á bien dirigirme anunciándome oficialmente la proximidad de tan fausto acontecimiento y rogándome la apruebe, bendiga y apoye en todo lo posible.

Como católico y amante rendido del Santísimo Sacramento del Altar; como Sacerdote consagrado para ser ministro, aunque indigno, de este Sacramento de Amor; como Pastor de la Iglesia puesto por Dios para dirigir las almas conduciéndolas á esta Fuente de Vida eterna; y en fin, como Congresista de las dos Asam-

bleas eucarísticas nacionales hasta ahora celebradas en España, no puedo menos de aprobar ese proyecto de adoración solemne, pública y nacional á la Persona de Jesucristo, aplaudiéndolo con todo el entusiasmo y cariño que cabe en un pecho español, bendiciéndolo con íntimo consuelo del alma, y regocijándome profundamente al ver que van produciendo sus frutos los Congresos Eucarísticos Nacionales y el fuego eucarístico va prendiendo poco á poco en toda España.

Si algo valen, pues, los aplausos humanos para estímulo de los soldados de Cristo, desde esta antigua capital de la vieja Castilla envío, en unión de todos mis diocesanos, mil plácemes y alabanzas á esos varones de la nueva Castilla, que con fé ardiente, actividad incansable y esperanza firme, no dudo sabrán preparar, dirigir y llevar á feliz éxito la gran manifestación eucarística que han concebido y que será, no solamente un acto de reparación al Santísimo Sacramento por los ultrajes abominables que, como en otro tiempo los moriscos robadores de las Sagradas Formas cuya secular incorrupción se trata de conmemorar, infieren hoy á Su Divina Magestad especialmente esas tenebrosas sectas hijas de la masonería y nietas de Lucifer, sino también una protesta de amor á Jesucristo, unida á un grito inmenso de súplica al Rey de cielos y tierra implorando, ante el Santo Relicario de Alcalá de Henares, piedad y misericordia para España, para esta pobre España antes tan grande y dichosa cuando el sol del firmamento jamás se ponía en sus dominios, porque el Sol de la gloria la alumbraba con vivísimos resplandores en la Hostia Sacrosanta, y hoy tan empobrecida, humillada y afligida con un sinnúmero de tristezas, sobresaltos y amarguras, por haber permitido que el Sol de Justicia, Jesucristo Sacramentado, se fuese obscureciendo poco á poco por la malicia de algunos hombres.

Deseando, pues, y pidiendo al Señor con todo fervor que el laudabilísimo proyecto de conmemoración del Tercer Centenario de las veinticuatro Santas Formas logre el éxito que es de esperar para la mayor honra y gloria de Dios nuestro Señor, termino ofreciendo mi pobre cooperación y bendiciendo afectuosamente á todos los individuos de esa Junta, con especialidad á su digno Presidente de quien tengo la satisfacción de ofrecerme atento s. s. y capellán q. l. b. l. m., *Fr. Gregorio María*, Arzobispo.

Comunicación del Excmo. é Iltmo. Sr. Obispo de Avila.

Hay un sello en tinta negra en el que se lee:—Dr. D. Joseph María Blanc et Baron Dei et S. Apostolicæ Sedis Gratia Episcopus Abulensis.

Iltmo. Sr.

He recibido la atenta comunicación de V. S. participándome, como Presidente de la Junta Organizadora constituida al efecto, la celebración en el mes de Mayo del próximo año 1897 del Tercer Centenario del estupendo Milagro de las Sagradas Formas, tan célebre en los fastos Eucarísticos de nuestra Católica España, y pidiendo mi humilde cooperación para una obra que tan del agrado ha de ser de nuestro Adorable Jesús Sacramentado.

Aplaudo con toda mi alma el feliz pensamiento de esa Ciudad por tantos títulos gloriosa, y uniéndome muy de corazón á sus santos deseos de que la proyectada solemnidad sea una continuación de los Congresos de Valencia y Lugo, donde con tanto esplendor y magnificencia han sido cantadas las glorias del Augusto Sacramento de los Altares, bendigo con verdadera efusión á los iniciadores y ejecutores del proyecto y les ofrezco desde luego mi pobre cooperación.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Avila 21 de Septiembre 1896.—† *José María*, Obispo de A.

Iltmo. Sr. Abad de la Colegiata Magistral, Presidente de la Junta organizadora del tercer Centenario de las Sacratísimas Formas de Alcalá de Henares.

Comunicación del Excmo. é Iltmo. Sr. Obispo de Coria.

Hay un sello en tinta negra en el que se lee: «Obispado de Coria.»

Verdaderamente oportuna es la idea de solemnizar en la celeberrima Ciudad de Alcalá el tercer Centenario de las Santísimas formas, inapreciable tesoro con que la Providencia ha querido enriquecer la Ciudad regada con la Sangre de los Santos Niños Justo y Pastor y enaltecida con ser la cuna del humilde lego, del Gran Patriarca de Asis, San Diego.

El fuego prendido en los corazones de los amantes de la Eu-

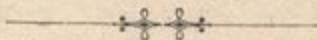
caristía, ante el Tabernáculo de la Ciudad del Sacramento, se conservará y aumentará más al celebrarse las fiestas centenares predichas.

Tratándose, pues, de tan plausible pensamiento en el que, al mismo tiempo que ha de reportar mucha gloria á Dios, es ocasión para que se pongan de manifiesto los sentimientos piadosos de los españoles, bendigo y apruebo el pensamiento y coadyuvaré á su realización anunciándolo oportunamente en el *Boletín*, cuyas columnas pongo á disposición de la Junta.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Coria 22 de Septiembre de 1896.—† *El Obispo de Coria*.

M. I. Sr. Presidente de la Junta del Tercer Centenario de las Sacratísimas Formas de Alcalá de Henares.

(Se continuará)



CERTAMEN LITERARIO Y ARTÍSTICO.

Con ocasión de festejar la Ciudad de Alcalá de Henares con gran solemnidad, en el próximo año de mil ochocientos noventa y siete, el tercer Centenario de la recuperación de las Sacratísimas Formas Eucarísticas, ha dispuesto la Junta del Centenario, á fin de dar participación muy directa en esas fiestas á las manifestaciones de la ciencia y del arte, celebrar, además de algunos actos académicos, un certamen artístico literario, cuyas bases son las siguientes:

Sección literaria.

Primer Tema. Monografía histórica de las incorruptas Santas Formas de Alcalá de Henares, desde su entrega al Padre Juarez, hasta nuestros días.

Dicha reseña histórica, deberá formar un tomo en octavo mayor y tipos de regular tamaño, que no ha de exceder de doscientas páginas ni bajar de ciento.

A la monografía adoptada por el Jurado, se le asignará el premio ofrecido al certamen por S. M. la Reina.

Dicha monografía premiada, se publicará á expensas de la

Junta del Centenario, que se reserva la propiedad y cederá al autor ciento cincuenta ejemplares.

Segundo Tema. Disertación científica, sobre la incorrupción secular de las Sacratísimas Formas, para probar la intervención del milagro.

A la disertación elegida por el Jurado se le adjudicará el premio ofrecido por S. A. la Excm. Sra. Infanta Doña María Isabel Francisca.

Tercer Tema. Oda á Jesús Sacramentado presente de las Santas Formas. A la composición que se estime de mayor mérito por el Jurado, se le asignará el premio que dá el Excmo. é Ilustrísimo señor Arzobispo Obispo de Madrid Alcalá.

Sección artística.

Primer Punto. Dibujo á pluma de las Santas Formas, representadas en cualquiera de los episodios de su historia ó acompañadas de algunos emblemas y alegorías, para grabado, por el procedimiento que pareciese más conveniente á la Junta del Centenario.

Dicho dibujo no podrá tener más de cuarenta centímetros de longitud ni menos de veinte.

Al dibujo adoptado por el Tribunal calificador se le asignará el premio otorgado por el señor Marqués de Ibarra.

Segundo Punto. Modelo plástico de acuñación de una medalla conmemorativa del Tercer Centenario de las Santas Formas.

Al modelo aprobado se le asignará el premio concedido por el Excelentísimo Ayuntamiento de la Ciudad.

Tercer Punto. Composición musical comprensiva de un motete á las Santísimas Formas, *ad quatuor voces inæquales*, forma moderna pero en el estilo clásico polifónico, inspirado en lo posible en el canto Gregoriano, sobre las palabras contenidas en los siguientes versículos del Nuevo Testamento:

Ego sum panis vivus, qui de colo descendí: siquis manducaverit ex hoc pane, vivet in æternum; et panis quem ego dabo caro mea est promundi vita.

A la composición designada por el Jurado, se le adjudicará el premio concedido por el Ilmo. Cabildo de la Santa Iglesia Magistral de Alcalá.

Todos los concurrentes al certamen, deberán enviar sus trabajos antes del día quince de Marzo del año próximo mil ochocientos noventa y siete, al señor Abad de la Santa Iglesia Magis-

tral de Alcalá de Henares, Presidente de la Junta organizadora del Centenario, bajo sobre que contendrá el trabajo, acompañado de un lema y de un sobre cerrado, en que se leerá el mismo lema al exterior y en el interior la firma del autor.

Durante la segunda quincena del mes de Marzo, se procederá al examen y calificación de los trabajos presentados al certamen para poder publicar los que el Jurado encuentre dignos de premio, antes de las fiestas del Centenario que se celebrarán en el mes de Mayo, y durante ellas tendrá lugar el acto solemne de la distribución de los premios.

Alcalá de Henares 10 de Diciembre de 1896.—El Secretario, Pedro Bruyel.—V.º B.º—El Presidente, Ramón Sarrión.

SUSCRIPCIÓN

para la celebración de fiestas en el Tercer Centenario
de las Santísimas Formas.

	<i>Pesetas.</i>
<i>Suma anterior.....</i>	650
Sr. D. Ramón Sarrión, Abad.....	50
R. P. D. Eusebio Gallo, Rector de la Escuela Pfa.....	50
Excma. Sra. D. ^a Dolores Coll de Rodríguez Sierra.....	25
Sra. D. ^a Práxedes García Adellac, viuda de Santa María. Teresa Casas, viuda de Gallo.....	20
Srta. D. ^a Luisa Cifuentes.....	25
Sra. D. ^a Justa Cuevas de García.....	10
Justina Navarro de Avilés.....	15
Carolina Navarro de R. Montano.....	8
Asunción Cenzano de Ibarra.....	15
Srta. D. ^a Gloria Soto.....	10
Sra. D. ^a María Arpa de Sinués.....	10
Srta. D. ^a Teresa Sanz Sanz Carrasco.....	15
Sra. D. ^a Dolores Camino de Aparici.....	5
María García Roca, viuda de Abril.....	10
Matilde Lara de Rivas.....	5
Soledad Armesto, viuda de Barco.....	10
Eloisa Calleja de Guerra.....	5
	15

Francisca Sanchez de Galludo	5
María Esperanza, viuda de Fedriani.....	15
Concepción del Castillo, viuda de Eznarriaga....	9
Paula Corral de Saldaña.....	6
Antonia Baluga de Rajas ...	10
Srta. D. ^a Estéfana Minguez	10
Aurea Beltrán.....	5
Sra. D. ^a Manuela Catarineu de Cerdan.....	10
Gloria Hermosilla de Divar.....	15
<i>Suma.....</i>	1.038

(Continuará.)



Cooperación de las Señoras.

JUNTA DE MADRID.

Presidenta

Sra. D.^a Adela Salmón de Suarez.

Socias.

Sra. D.^a Carmen Peñuelas de Pastells.

Excma. Sra. D.^a Carolina Corréa, viuda de Shelly.

Sra. D.^a María Retortillo de Rodriguez.

Mercedes Lopez Soldado de Ampudia.

Mercedes Alvareda de Esperanza.

Antonia Cúтели de Cúтели.

Dolores Pintado de Zaldivar.

Natividad Garamendi.

Excma. Sra. D.^a Pilar Moltó, viuda de Bravo.

Juana Ruano de Reis.

Sra. D.^a Emilia Montaña, viuda de García.

Gabina Solera.

Mercedes Novellas de Samper.

Saturnina Martinez.

Excma. Sra. D.^a Jesusa Amores Bueno de Manglano.

Sra. D.^a Fernanda Arizcun de Dusmé.

Teresa Shelly de Vildósola.
 Mercedes Guerrero, viuda de Castro.
 Blanca Serrano de Serrano.
 Rosa Calzada, viuda de Bertomeu.
 Excmo. Sra. D.^a Catalina Cabaleira, viuda de Serrano.
 Sra. D.^a Saturnina Torre de Casanova.
 Jacinta Rentería de Alonso.
 Nicolasa Alonso, viuda de Luengo.
 Paula Lorenzo de Miguel Perlado.
 Elisa Cuadrado de Aguilar.
 Consuelo Peis de Ceballos.
 Julia García Laso de Lúcas.

APROBACIÓN Y CENSURA ECLESIASTICA.

Nuestro Excmo. Prelado ha tenido á bien acordar á lo solicitado por la Junta del Centenario, aprobando esta publicación, órgano oficial de aquélla, y nombrando censor al R. P. Don Eusebio Gallo, Rector del Colegio de las Escuelas Pías en esta Ciudad. 

La Cruz Roja.

En las sesiones que el día nueve del actual ha presidido el Ilustrísimo señor Presbítero Don Antonio Spinola y Fernández, Delegado especial de la Comisión del distrito de la Cruz Roja en esta Ciudad, recomendó con gran entusiasmo se tomase interés por dicha asociación para que ésta contribuya, en cuanto le sea posible, al mayor esplendor de las fiestas del Centenario, y también rogó á las señoras bordasen el estandarte de esta Comisión de distrito para que se pudiese bendecir durante dichas fiestas y asistir con él á la procesión de las Stmas. Formas.

No lo dudamos. La Cruz Roja ha de complacer á su Delegado y ha de dejarle en tan buen lugar como le dejó el día ocho del actual, en la solemne y grandiosa fiesta dedicada á su Inmaculada Patrona.

Rectificaciones.

Al ocuparnos de la cooperación de las señoras dijimos en el número anterior quiénes son las que constituyen la Junta de esta Ciudad y entre ellas figuraba doña Teresa Camino de Aparici. Léase doña María de los Dolores Camino de Aparici. Léase también doña Eloisa Calleja, en lugar de doña Elisa.

Guadalajara.— Imprenta de la Diputación.

